

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de febrero de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL CAMBIO OFICIAL PREFERENTE

	Compra	Compra
Franco	4,18	6,28
Libras	14,13	---
Dólares	10,95	---
Liras	3,12	---
Franco suizo	254,35	381,52
Reichsmark	---	---
Franco belga	25,00	---
Flores	42,75	619,12
Escudos	44,13	---
Pesos moneda legal	2,80	---
Id. Turismo	---	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,298	3,44
Pesos chilenos	25,46	---

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 138 para la adquisición de accesorios, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar, por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 22 de marzo de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formulados por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, marzo de 1948.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre propio (o

como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 138, para la adquisición de accesorios, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

751-O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 139, para la adquisición de camisas, culatas, embolos y segmentos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 24 de marzo de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formulados por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, febrero de 1949.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 139, para la adquisición de camisas, culatas, embolos y segmentos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

752-O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 140 para la adquisición de Electricidad, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53,

Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 26 de marzo de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Solo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formulados por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «Colección Legislativa» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, febrero de 1949.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 140, para la adquisición de Electricidad, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

753—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 141 para la adquisición de engranajes, ejes y bulones, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central

de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 29 de marzo de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Solo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formulados por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, febrero de 1949.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que, enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 141, para la adquisición de engranajes, ejes y bulones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

754—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO Brigada de Lérida

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA

El día 15 de marzo de 1949, a las doce horas, se celebrará en esta Jefatura de

Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, rambla de Aragón, 35, Lérida, bajo la presidencia del Ing. nuevo Jefe de Brigada, la primera subasta para enajenar los productos maderables y leñosos correspondientes al tercer año de la Ordenación del monte del Estado número 19 bis del Catálogo de esta provincia, denominado «Comas de Dubio y Obaga de San Juan», sito en el término municipal de Vilamur, partido de Sort.

La cantidad de productos que han de subastarse y deberán ser aprovechados en el año forestal 1948-49 comprende mil doscientos diez con quinientos sesenta y cinco metros cúbicos de madera de pino en pie en rollo y con corteza (1.210,565 metros cúbicos); doscientos cincuenta y siete con doscientos treinta estéreos de leña gruesa (257,230 estéreos), y quinientos dieciocho con seiscientos cincuenta y seis estéreos de leña de copas (518,656 estéreos).

Los topes máximo y mínimo de tasación serán los siguientes:

Tope máximo.—Doscientas veintisiete mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta céntimos (227.140,50 pesetas), a razón de 185,50 pesetas el metro cúbico de madera; de 6 pesetas el estéreo de leña gruesa, y de 2 pesetas el estéreo de leña de copas.

Tope mínimo.—Ciento noventa y cuatro mil noventa y dos pesetas con ocho céntimos (194.092,08 pesetas), a razón de 158,20 pesetas el metro cúbico de madera; de 6 pesetas el estéreo de leña gruesa, y de 2 pesetas el estéreo de leña delgada.

Para tomar parte en esta subasta será preciso estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, por estar clasificado este aprovechamiento en el grupo primero, estando obligados los proponentes a presentar en el acto de la subasta el correspondiente certificado profesional de las clases antes indicadas con la hoja de compras anexa que deseen utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, las cuales podrán entregarse en las oficinas arriba indicadas, en las horas hábiles, desde el día de la fecha hasta las once horas del mismo día 15 de marzo.

El pliego de condiciones de la subasta se hallará de manifiesto en esta Jefatura de Brigada, durante las horas de oficina.

Los gastos de expediente de subasta, anuncios, derechos reales, etc. serán de cuenta del adjudicatario.

Lérida, 19 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, José Martínez Ladrón de Guevara.

Modelo de proposición

Don de edad años, natural de provincia de con residencia en calle de núm., en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase núm., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número presentada a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta
 b. Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada
 c. Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=2+1b)
 d. Índice adicional
 E. Índice de adjudicación total (1=c+d)

a de 19
 El interesado,

317—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público los impresos y material precisos para su Sección de Personal.

Al concurso pueden concurrir cuantas imprentas o papelerías domiciliadas en España pueda interesarse y se dediquen a la confección de impresos y material, y la relación del mismo a proporcionar está de manifiesto en el Negociado de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional de Sindicatos, sito en Madrid, calle de Alfonso XII, número 34, piso primero, donde pueden examinarse e instruirse del pliego de condiciones.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas al Jefe de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional, calle de Alfonso XII, número 34, Madrid, terminando el plazo de su presentación a las trece horas del día 7 de marzo de 1949.

El Secretario Nacional, P. D. el Secretario de despacho, José M. Zaragoza.
 308—O.

ABOGACIA DEL ESTADO EN LOS TRIBUNALES DE MADRID

Edicto

Por el Emo. Sr. Delegado del Tribunal de Cuentas que instruye expediente de alicance contra don David Ormaechea Zubiri, se ha acordado la citación a los herederos de dicho señor para que en el término de tercero día, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, se personen en presencia del mismo en su despacho oficial de la Abogacía del Estado en los Tribunales de Madrid, Palacio de Justicia, de diez a una, a fin de instruirles de dichas actuaciones en lo que puedan interesarles y de lo demás que proceda a efectos oportunos, quedando apercibidos si no comparecen de que continuará el expediente sin su intervención, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 17 de febrero de 1949.—El Secretario, F. Carrilero.—Visto bueno, el Delegado, F. Gayo del Valle.
 429—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BURGOS

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Por el presente, se notifica a doña Felisa Pérez, con el último domicilio conocido en Poza de la Sal (Burgos), que por fallo de esta Junta Administrativa del día 10 de febrero de 1949, dictado en expediente número 52 de 1948, de contrabando, le fué impuesta la multa de ciento treinta y dos pesetas (132 pesetas), significándole que de no hacerla efectiva dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente, se seguirá el correspondiente procedimiento de apremio y decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión.

Asimismo, se acordó el comiso del tabaco aprehendido y participación de premio a los aprehensores. Se le advierte que contra el fallo citado puede interponer recurso ante el Tribunal Contencioso Ad-

ministrativo de esta provincia, en el plazo de tres meses, no suspendiendo éste el procedimiento ejecutivo.

Burgos, 17 de febrero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Basildes Marcos Gracia.

427—O.

Por el presente se notifica a don Jesús Buján Salgado, con el último domicilio conocido en Segames (La Coruña), que por fallo de esta Junta Administrativa del día 10 de febrero próximo pasado, dictado en expediente número 53 de 1948, de contrabando, le fué impuesta la multa de seiscientos noventa y nueve pesetas (699 pesetas), significándole que de no hacerla efectiva dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente, se seguirá el correspondiente procedimiento de apremio y decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión.

Asimismo se acordó el comiso del tabaco aprehendido y participación de premio a los aprehensores. Se le advierte que contra el fallo citado puede interponer recurso ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo de esta provincia en el plazo de tres meses, no suspendiendo éste el procedimiento ejecutivo.

Burgos, 17 de febrero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Basildes Marcos Gracia.

426—O.

GRANADA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel Jiménez Pérez, que últimamente lo tuvo en Granada, calle Verónica de la Magdalena, se le hace saber, por medio de la presente, que por este Jurado se le sigue el expediente número 60 de 1949, por contribución de Usos y Consumos, concepto transportes GR-3224 y motivo falta de presentación de la declaración del tercer trimestre de 1948; concediéndosele un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para ver dicho expediente por sí o por medio de representante legal, transcurrido el cual, dispondrá de otros diez para formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Granada, 15 de febrero de 1949.—El Secretario del Jurado, José Torres.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente. (ilegible).

428—O.

GUIPUZCOA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 14-5-1948, para fallar el expediente de defraudación número 425 de 1946, seguido a Félix Olazábal Goicoechea, por aprehensión de una dinamita, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida la falta de defraudación prevista en el número 3 del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929.
- 2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Félix Olazábal Goicoechea.
- 4.º Imponerle la multa de treinta y siete pesetas con treinta y dos céntimos por Ley y cincuenta pesetas por Decreto.
- 5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.
- 6.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fue en Puenteherria y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra dicho fallo ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fue en Puenteherria y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra dicho fallo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado, se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 16 de febrero de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

418—O.

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 13-5-1948, para fallar el expediente de contrabando número 264 de 1946, seguido a Francisco Morán Martí, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida la falta de contrabando prevista en el número 3 del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.
- 2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 3.º Declarar responsable en concepto de autor a Francisco Morán Martí.
- 4.º Imponerle la multa de ciento veinte pesetas.
- 5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.
- 6.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fue en Bilbao, y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra dicho fallo ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado, se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 16 de febrero de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

418-1—O.

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 14-5-1948, para fallar el expediente de contrabando número 314 de 1946, seguido a Francisco Morán Martí, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida la falta de contrabando prevista en el número 3 del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.
- 2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Francisco Morán Martí.
- 4.º Imponerle la multa de ochenta y una pesetas con sesenta céntimos.
- 5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.
- 6.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fue en Bilbao, y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra dicho fallo ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fue en Bilbao, y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra dicho fallo ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fue en Bilbao, y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra dicho fallo ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fue en Bilbao, y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra dicho fallo ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado, se dictará el orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 16 de febrero de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

418-2—O.

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 14-5-948, para fallar el expediente de comiso número 295 de 1943, seguido a José González Rodríguez, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando prevista en el número 3 del artículo tercero de la Ley de 12 de febrero de 1929.

2.º Haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José González Rodríguez.

4.º Imponerle la multa de novecientos sesenta y tres pesetas con quince céntimos.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fué en Bilbao, y cuyo actual paradero se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra dicho fallo ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado, se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

San Sebastián, 16 de febrero de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

418-3—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Consorcio Nacional Almidrabo, S. A.

Domicilio: Artistas, número 22.

Objeto.—Antes: Fabricación de aceite vitamínico de hígado de atún.

Idem ampliación: Preparación de insulina, ácido cólico, péctonas, ácido oleico, aminoácidos, etc.

Productos químicos sintéticos, compuestos orgánicos del mercurio y bismuto, papaverina, etc.

Preparación en forma de inyectables, gotas, jarabes y comprimidos, los productos farmacéuticos.

Capital: Antes, 25.000.000 de pesetas; después, no varía.

Maquinaria a importar: Tres aparatos (Grignard), depósitos de acero inoxidable, una granuladora, un molino cooidal, filtros, un emulsificador.

Valor total de la maquinaria importada: 480.000 pesetas.

Primeras materias a importar: Tiamina, 15 kilos; Vitamina «C», 60; Agar-agar, 100; extracto de malta 600 kilos, emulsificadores (Span y Tiveen), 50 K.

Valor total de las primeras materias a importar: 137.000 pesetas, aproximadamente.

Producción: Antes, aceite vitamínico, 1.200 kilos; después, no se indican.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

755—O.

Peticionario: Don Camilo Mirón Salcedo.

Domicilio: Jerónimo de la Quintana, número 3.

Objeto: Fabricación de hilados de regenerados.

Objeto ampliación: Aumentar 300 husos de retorcer.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Antes, 360 husos de retorcer; después, 560 idem idem.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

756—O.

Peticionario: A. B. E. C. E., S. L.

Domicilio: Marcelino Alvarez, núm. 8.

Objeto: Preparación de un concentrado de malta.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Concentrado, 7.500 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

757—O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Benzal Rodríguez.

Domicilio: Hartzbusch, 9.

Objeto de la industria: Inocenta.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: 60 libros de 600 páginas, 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

786—O.

ALICANTE

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Samper Marco.

Emplazamiento: Término municipal de Campo de Mirra.

Objeto de la nueva industria: Construcción de estación de transformación y línea de alta tensión a 10.000 voltios para elevación de aguas en una finca propiedad del peticionario.

Producción: 15 KVA. y tensiones 10.000-220 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 17 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

925—O.

Peticionario: Doña Mariana Gómez Rufete.

Emplazamiento: «Florida Alta», del término de Dolores.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una caseta de transformación y línea de alta tensión, para el suministro de fuerza motriz y alumbrado a un molino de pimentón propiedad de la peticionaria.

Producción: 16 KVA. y tensiones 16.000 y 5 % / 230-133 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 17 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

424—O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Arenas García y Compañía.

Domicilio: Carretera de la Sierra, número 1, Granada.

Objeto de la mejora: Instalar en su fábrica de bonas emplazada en las afueras de Aborote (Granada) los elementos siguientes: Un hidroextractor, tres trituradores de trapos, dos repasadoras de fibra, un taladrador y una máquina universal para el taller de carpintería, dos electromotores de 20 C. V., uno de 40 C. V., cuatro de 5 C. V. y dos grupos electrobomba.

Los elementos que se indican son todos de procedencia nacional y servirán para completar y perfeccionar el programa de trabajo de esta industria, cuya producción depende de la cantidad de desechos de trapos que se pueden adquirir, por no estar estos residuos sujetos a intervención ni cupos.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 16 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

739—O.

HUELVA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Matadero Industrial de Cortegana, S. A., Cortegana.

Objeto: Ampliar su instalación con nuevas maquinarias e instalación frigorífica.

Producción: Se pretende industrializar hasta 125 cerdos diarios, con un total de productos a obtener de 10.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 14 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

741—O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Soler Baza, La Palma del Condado.

Objeto: Instalar una fábrica de tejas y ladrillos.

Producción: 10.000 piezas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados

tados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en General Queipo de Llano, 34, antes del plazo de diez días.
Huelva, 14 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
743—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Abengoa, S. L. y Cemil, S. A., Puebla de Guzmán.
Objeto: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios y caseta de transformación con transformador de 60 KVA, para una instalación de elevación de aguas de 43 m³ hora de caudal, a una altura de 99,4 m., en término municipal de Puebla de Guzmán.
Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados en esta Delegación, sita en calle General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.
Huelva, 12 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
740—O.

Peticionario: Tentudía, S. L., Marqués de Paradas, 24, Sevilla.
Objeto: Instalar una línea eléctrica a 15.000 V de 12 km de longitud desde los pueblos de Cala a Arroyomolinos de León, de esta provincia, y central de transformación para 30 KVA.
Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes ante esta Delegación, sita en General Queipo de Llano, 34, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Huelva, 12 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
742—O.

JAÉN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Empresa Vívó Suárez.
Domicilio: Estación Baeza, Linares.
Objeto de la petición: Instalar en su industria de cerámica un motor eléctrico de 35 H. P., otro motor eléctrico de 10 H. P. y un horno continuo Hoffman, diez cámaras.
Producción: 530.000 piezas por campaña.
En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, y debidamente reintegrados, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.
Jaén, 13 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
744—O.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Rama Ruiz.
Domicilio: Villanueva del Arzobispo, Fuensanta, 15.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para la reparación de automóviles en Villanueva del Arzobispo.
Producción: Unas quinientas reparaciones al año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que es-

timen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 14 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
745—O.

Peticionario: Don Eduardo Calderón Torres.
Domicilio: Alcaudete. Torres Ortega, 1.

Objeto de la petición: Instalar en Alcaudete una industria para el aderezado de aceituna.

Producción: Aceituna aderezada, 30.000 kilogramos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 14 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
746—O.

DISTRITOS MINEROS

GUIPUZCOA

Se hace saber, para general conocimiento, que por el Ministerio de Industria y Comercio ha sido concedido el permiso de investigación nombrado «Santa Bárbara», número 2912, de mineral de cobre y otros, de ciento dieciséis hectáreas de terreno, en término de Elizondo (Navarra).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 7 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Iruegas.
421—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria y Comercio, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de Julio de 1944, los permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Pertenencias	Mineral	Término municipal
N-3.145	«Francisca»	100	Estaño y volframo	Miranda del Castañar.
N-3.153	«San José»	21	Estaño	Miranda del Castañar.
N-3.177	«Irene»	10	Plomo	Martinamor.
N-3.220	«Purificación»	20	Estaño	Alamedilla.
N-3.247	«Santa Fe»	21	Plomo y cobre	Herradjuela de la Sierra.
N-3.249	«Jema»	144	Estaño	Espeja.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás oportunos efectos.

Salamanca, 26 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo.
359—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Indalecio Sánchez Marín, vecino de Molacillos (Zamora).

De su representante: Don Victoriano Moreno, Memendez y Pelayo, 8, 2.º—Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta y tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Términos municipales en que radicarán las obras: Molacillos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

433—O.

EBRO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Martín Bercoiz y doña Inés Mugueta, vecinos de Cáseda (Navarra).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Sada.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cáseda (Navarra).

Nombre del peticionario: Don Gumer-sindo Alda Ugarte.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1º litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Antoñana (Alava).

Nombre del peticionario: Don Francisco Ibáñez Jiménez, vecino de Milagro (Navarra).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cien (100) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Añagra (Navarra).

Nombre del peticionario: Don Esteban Sáez de Ugarte, vecino de Berantevilla (Alava).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Treinta (30) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ayuda.

Términos municipales en que radicarán las obras: Berantevilla (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez, a las trece y a las diez horas, respectivamente, del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello las actas que prescribe dicho artículo, que serán las suscritas por los mismos.

Zaragoza, 14 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

441, 442, 443 y 444.—O.

JUCAR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Peticionario: Don Vicente Carrión Cerdán.

Domicilio: Calle de Pelayo, número 6. Buñol (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Corriente de donde se ha de tomar: Río Cabriel.

Término municipal: Balsa de Ves (Albacete).

Superficie que ha de regarse: Cinco hectáreas.

Cantidad que se ha de derivar: Cinco litros segundo.

Representante en Valencia: Don Domingo Laborda, con domicilio en calle de Tapinería, 27.

Peticionario: Don Arsenio Galán Ferrer.

Representante en Valencia: Don Juan Segurá Ros: Pizarro, 29.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico para el lavado de pastas para la fabricación de papel.

Corriente de donde se deriva: Río San Luis.

Caudal que se solicita: Veinte litros por segundo.

Término municipal donde radican las obras: Buñol (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y

consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Valencia, plaza de Tetuán, 18, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian, o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce y trece horas, respectivamente, del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 17 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director, José Burguera.

439 y 440.—O.

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Pedro Arana Aizpurua y don Bartolomé Elizaguirre Ormazábal.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica para usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Maibera-chiqui, Orumbe y Achulegui.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oreja y Lizarza (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

438.—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de los individuos que, por reunir los requisitos

exigidos en el anuncio de convocatoria publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de diciembre último, han sido admitidos a examen para cubrir dos plazas de Capataces de entrada y cinco de aspirantes en expectativa de ingreso para ir ocupando vacantes a medida que se produzcan:

- 1 Ignacio Arratibel Echeverría.
- 2 José Antonio Barandiarán Barandiarán.
- 3 Miguel Bengoechea Zatarain.
- 4 Alfredo Erorqui Bacán.
- 5 José Ventura Igarza Azcárate.
- 6 Juan Larrea Zabalata.
- 7 Juan Odriozola Zubizarreta.
- 8 Hipólito Urcelay Galdos.
- 9 Fermín Zubia Cortaberría.
- 10 Pedro Zubizarreta Gurruchaga.

Se señala el día 6 del próximo mes de abril para efectuar los exámenes que se celebrarán a las nueve horas, en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en la calle Hermanos Iurrino, 49, ante un Tribunal compuesto en la forma prescrita en el citado artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, debiendo presentarse en el lugar, día y hora indicados todos los aspirantes que figuran en la relación del presente anuncio.

San Sebastián, 18 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Modesto Zubizarreta.

437.—O.

DIPUTACIONES

ALICANTE

ANUNCIO DE CONCURSO

La Comisión Gestora Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, el suministro de muebles y enseres necesarios para los pabellones de puericultura y consultas en el Hospital Provincial y en la reconstrucción y ampliación del Hogar José Antonio, cuya relación de muebles y enseres a adquirir podrán examinarse en la Secretaría de la Excm. Diputación de Alicante (Negociado de Fomento), así como el pliego de condiciones que rige en este concurso.

El concurso se realiza sin fijación de precio, de forma que los licitadores presentarán sus ofertas estableciendo los precios a que se comprometen a efectuar el suministro. Dichas ofertas podrán ser totales o parciales, es decir, que no habrá inconveniente en que las proposiciones se refieran solamente a una o varias porciones o grupos del referido mobiliario, quedando en libertad de iniciativa para ofrecer aquellos modelos que se considere más adecuados para la finalidad que ha de cumplirse.

La Corporación se reserva el derecho de adjudicar libremente el remate a aquella proposición que se considere más ventajosa, sin que tenga que atenderse a los precios más bajos. Podrá asimismo seleccionar entre las diversas proposiciones aquellas ofertas de determinados elementos que considere más interesantes, sin tener que ceñirse a una sola, reservándose también la facultad de no efectuar adjudicación alguna con referencia a la totalidad del concurso o determinada parte del mismo.

No se admitirán intermediarios en el concurso, debiendo acreditar por los licitadores, mediante el correspondiente recibo de la contribución industrial, que poseen fabricación propia, salvo que se trate de artículos de fabricación extranjera, en cuyo caso deberán acreditar su carácter de importadores directos.

El concurso se celebrará al siguiente día de haber transcurrido veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (cuatro setenta y cinco), se presentarán en pliegos cerrados redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, y en cuyos pliegos deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de.....»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional consistirá en pesetas 5.000, que podrá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, cédulas de crédito local o en valores del Estado, en las arcas provinciales en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

La fianza definitiva, cuando se trate de artículos de entrega inmediata que no se demore más de quince días después de la adjudicación, será de 5.000 pesetas, y si no fuese así, consistirá en el 4 por 100 del precio de la adjudicación del remate, constituyéndose dicha fianza definitiva en la forma y plazo que determina el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con un timbre provincial de quince pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 17 de febrero de 1949.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar el suministro de muebles y enseres para los pabellones de puericultura y consultas en el Hospital Provincial y en la reconstrucción y ampliación del Hogar José Antonio, de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a suministrar los siguientes elementos por los precios que se indican y con las características fijadas en la memoria que se acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

296—O.

LERIDA

Por acuerdo de la Comisión Gestora, se proveerán por oposición nueve plazas de Auxiliares administrativos, con el haber anual de 6.000 pesetas y demás emolumentos legales.

Las condiciones generales, referencias de los ejercicios y programa se insertan integradamente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, fecha 12 de febrero actual.

Podrán opositar quienes reúnan y justifiquen las condiciones siguientes: Ser español, mayor de dieciocho años y no haber cumplido los treinta y cinco (no estarán sujetos a límite máximo los que actualmente prestan servicios interinos en la Diputación), carecer de antecedentes penales, observado buena conducta, acreditada la adhesión al Movimiento Nacional y satisfacer en Depositaria treinta pesetas por derechos de examen.

El personal femenino acreditará el cumplimiento del Servicio Social o su exención y reunirá las condiciones de soltería o viudez.

El personal masculino especificará su estado en relación con sus deberes militares.

El plazo de presentación de instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, es de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Las oposiciones se celebrarán transcurridos tres meses de publicada relación de admitidos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los aspirantes deberán ser declarados aptos por un Tribunal Mixto de la Beneficencia Provincial.

En la provisión de plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 25 de mayo de 1945 y Ley de 17 de julio de 1947.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lerida, 17 de febrero de 1949.—El Presidente, José Pagés Costard.—El Secretario, Luis G. Abadal.

303—O.

ZAMORA

Esta Corporación anuncia convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Oficial administrativo de segunda clase, con el sueldo anual de 8.000 pesetas y demás derechos inherentes al cargo, conforme a las bases y programa que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia antedicha de 18 del mes actual.

Zamora, febrero de 1949.—El Presidente, Prudencio R. Chamorro.

304—O.

AYUNTAMIENTOS

ESCARABAJOSA

ANUNCIO DE SUBASTA

El día diecisiete de marzo del año actual y hora de las trece tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del señor Notario del partido, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de cuatrocientos sesenta pinos (716,368 metros cúbicos) de madera en rollo y con corteza procedentes del monte número sesenta y ocho del catálogo, bajo el tipo de tasación mínimo de ciento un mil novecientas ochenta y dos pesetas quince céntimos, y ciento catorce mil doscientas tres pesetas treinta y nueve céntimos como tope máximo, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables en las horas de oficinas, de once a trece.

Las proposiciones se harán a pliego cerrado con arreglo al modelo que obra en Secretaría, acompañando resguardo del depósito del 5 por 100 del tipo mínimo de subasta.

Las proposiciones se presentarán desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO», hasta el anterior del señalado para la subasta y hora de las trece.

Caso de no haber postor en esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 28 del mismo mes y a la misma hora y bajo el mismo tipo de condiciones, admitiéndose las proposiciones desde el día siguiente de celebrarse la primera hasta la víspera de la segunda y hora de las trece.

Para el bastanto de poderes se designa a cualquiera de los señores Letrados con ejercicio en Cebrenos y Avila.

Escarabajosa, 19 de febrero de 1949.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

299—O.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

Solicitado el duplicado de título de Ingeniero Agrónomo de don Miguel Delmas Pérez, se hace público según la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2-8-1938:

Madrid, 19 de febrero de 1949.—El Ingeniero Secretario, Jesús Aguirre.—Visto bueno, el Ingeniero Director, Juan Marcilla.

730—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de septiembre de 1948, falleció en Tarrasa (Barcelona) el obrero Pablo Badia Casanovas, de cincuenta y dos años de edad, natural de la provincia de Barcelona, hijo de Pablo y de Mercedes, domiciliado en Tarrasa (Barcelona), calle de San Lorenzo, número 10, que trabajaba al servicio de don Antonio Camit Salvat.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de mayo de 1948, falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Fernando Méndez Miranda, de veintisiete años de edad, natural de El Ortigal (Santa Cruz de Tenerife), hijo de José, domiciliado en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), que trabajaba al servicio de Entrecanales y Távora, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de noviembre de 1948, falleció en Puertollano el obrero José Caldero Solé, de sesenta y un años de edad, natural de Cherta (Tarragona), hijo de Ramón y de María, domiciliado en Puertollano, calle de Queipo de Llano, número 4, que trabajaba al servicio de don José María Puldáin Labayen.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que o acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

Cumpliendo lo establecido en los artículos veinte y concordantes del Estatuto del Banco de Construcción, S. A., y por acuerdo del Consejo de Administración, se reunirá Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, Juan Bravo, sesenta y nueve, el día doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, a las cuatro horas de la tarde, y en el caso de no concurrir mayoría de acciones, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, a las cinco horas de la tarde del mismo día.

El orden del día de la Junta será:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Estudio de la situación del Banco.

Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Consejo de Administración.

773—P.

COMPANIA INGERSOLL-RAND, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de marzo de 1949, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Montabán, número 5, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del año 1948 y elección de nuevos Consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán hacer previamente el depósito de acciones hasta el día 18 de marzo próximo, pudiendo delegar su representación, los que no puedan asistir, en otros accionistas que tengan derecho de asistencia.

Madrid, 21 de febrero de 1949.—El Consejero-Secretario, José María Sáez.

770—P.

BANCO DE GIJÓN
Balante al 31 de diciembre de 1948, aprobado en la Junta general de accionistas, celebrada el día 7 de febrero de 1949

ACTIVO		PASIVO	
PESETAS		PESETAS	
I. CAJA Y BANCOS:		I. CAPITAL	10.000.000,00
Caja y Banco de España	6.804.878,56	II. FONDOS DE RESERVA:	
Bancos y banqueros, en pesetas	14.011.947,30	Estatal	2.000.000,00
» en moneda extranjera	437.264,88	Voluntario	6.258.000,00
II. CARTERA:		Legal (Leyes 10-9-1942 y 6-2-1943)	1.558.000,00
Efectos de comercio hasta noventa días	20.112.143,44	Espechi (Ley 30-12-1943)	1.889.000,00
TÍTULOS:		III. ACREEDORES:	
Fondos Públicos	88.571.731,74	Bancos y banqueros, en pesetas	84.464.144,75
» Inversión reserva legal	1.558.000,00	Acreeedores a la vista y a plazo	87.237.224,22
» » especial	1.591.200,00	» en moneda extranjera	15.426,81
» » Papel reserva social	387.800,00	CAJA DE AHORROS	117.709.822,49
Otros Valores	35.786.316,88	IV. EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR	239.416.148,27
III. CRÉDITOS:		V. PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	2.480.865,91
Deudores con garantía prendaria	6.020.015,35	Beneficio del ejercicio	5.307.738,59
» varios a la vista	9.208.204,23	Remanente del ejercicio anterior	110.007,94
» a plazo	88.910.978,11	VI. VALORES NOMINALES:	3.417.746,91
IV. INMUEBLES	1.868.300,00	ACREEDORES POR VALORES EN PODER DE CORRESPONSALES	268.114.730,78
V. MOBILIARIO E INSTALACIÓN	452.690,30	DEPOSITANTES	37.985.622,20
VI. DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA	587.970,00		278.671.176,90
VII. VALORES NOMINALES:	268.114.730,79		
VALORES EN PODER DE CORRESPONSALES	37.985.628,20		
DEPOSITOS	278.671.176,00		
Suma del Activo	585.771.534,99	Suma del Pasivo	585.771.534,99

El Director Gerente, Julián García Fernández.

LA FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los afiliados de La Fraternidad Mutua Nacional que esta Entidad celebrara Junta general ordinaria el día 13 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y diez y media del mismo día, en segunda, en su domicilio social, Príncipe, 12, quinto, D. de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de las actas anteriores.
 - 2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio anterior
 - 3.º Dar cuenta de las gestiones de la Junta Directiva; y
 - 4.º Nombramiento o reelección del Vocal tercero de la Junta Directiva.
- Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente de pago en sus cuotas o primas y hayan recogido en las oficinas de la Entidad, por lo menos con seis días antes a la celebración de la Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.
- Madrid, 22 de febrero de 1949.—La Junta Directiva.

758—P.

INMOBILIARIA ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrara en el domicilio social, Claudio Coello, 23, Madrid, el día 12 de marzo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o media hora después, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1948.

Para ejercer el derecho de asistencia, será preciso depositar cincuenta acciones cinco días antes del señalado para el acto, en la Caja social, o resguardo de depósito en un Establecimiento bancario expedido a tal efecto.

Madrid, 17 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

769—P.

ESTEVA Y MESSER, S. A.

PALAFRUGUELL

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia la puesta en circulación de 1.160 acciones al portador, que la Sociedad tiene en cartera, y llevan los numeros 4.841 al 6.000, y son de 500 pesetas nominales cada una. Se ofrecen en suscripción pública, el tipo 517 pesetas por acción, a partir de hoy hasta el día 15 de marzo próximo.

Los solicitantes podrán dirigirse a Esteva y Messer, S. A., Hortal d'en Pou, 20, Palafrugell (Gerona).

Barcelona, 18 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

765—P.

SEIDA, S. A.

Espronceda, 36

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle de Espronceda, 36 al 40, para el día 24 de marzo próximo, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1948.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.

Madrid, 21 de febrero de 1949.—El Secretario, B. Echevarria.

768—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración

El Presidente, Euginio Gutiérrez Menéndez.

convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, avenida de Calvo Sotelo, número 3.

Madrid, 21 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gardarias.
767—P.

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A. BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las once de la mañana del día 24 de marzo próximo, en el local social, avenida de José Antonio, números 843 al 857, para examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1948 y renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 19 de febrero de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Ruiz Batán.
759—P.

EL HOGAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado los resguardos de impositores especiales números 3.229, de pesetas 500, y 3.230, de pesetas 2.500, expedidos ambos en 4 de marzo de 1914 a nombre de don Faustino Alvarez y doña Herminia Barredo, indistintamente, se anuncia la público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero se expedirá duplicado de dichos resguardos, anulándose los anteriores y quedando exento «El Hogar Español» de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de febrero de 1949.—El Secretario general, Rdefonso Díez Gómez.
749—P.

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A. Madrid

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 9 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para dar cumplimiento a los preceptos estatutarios, los que resirán también la celebración del acta.

Madrid, 23 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Artiach.
455—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, se siguen autos incidentales promovidos por don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, por sí y como tutor del menor Joaquín Miquel Likatschef, para que se le declare pobre para poder litigar en tal concepto en autos de mayor cuantía contra los mismos y otros, promovidos por don Guillermo Hormaechea Endemaño y don José Lord O'Lawlor, como Síndicos del concurso de acreedores del referido don Luis Miquel, en cuyos autos por providencia de hoy se ha acordado citar al demandante referido don Guillermo Hormaechea Endemaño, por medio del presente, y por segunda vez, para que el día cinco de marzo próximo, a las once de su

mañana, comparezcan en la Sala Audien-cia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, a absolver las posiciones que contengan el pliego que en dicho acto se presente por la representación del actor, previa su declaración de pertinencia.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del referido señor Hormaechea, se ha acordado citarle por medio del presente, apercibiéndole que de no comparecer podrá ser tenido por confeso en la certeza de aquellas posiciones.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
430—A. J.

RECTIFICACIÓN

Con referencia al Edicto del Juzgado número 19 de esta capital sobre autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Germánico de la América del Sur, Sociedad Anónima, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 52, correspondiente al día 21 del actual, se hace constar que, por error, figura en el mismo como fecha de la subasta el día diecisiete de marzo próximo, en lugar del dieciséis de dicho mes, que es el día en que se ha de celebrar.

BARCELONA

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto se hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Julio Gaset Prats, conocido por Julián, nacido en Barcelona el día 11 de enero de 1891, hijo de Antonio y Dolores, casado con la instante de este expediente, doña Dolores Bosch Verdés, el cual desapareció de esta ciudad en el mes de agosto del año 1926, habiendo sido su último domicilio los bajos de la casa número 49 de la calle de Peris Mencheta, barriada de Horta.

Y para que se haga pública la solicitud de tal declaración de fallecimiento, se expide el presente en Barcelona a 29 de enero de 1949.—El Juez de Primera Instancia, José María Saura Bastida.—El Secretario (ilegible).

488—A. J.

y 2.º 24-2-949

EDICTO Y CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital, en providencia de este día dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Juan Radenach Tarrin contra don Elie Smith y otros; por la presente se emplaza por segunda vez a dicho señor Elie Smith, de ignorado paradero, para que comparezca en dichos autos, personándose en forma dentro del término de cinco días, apercibido que caso de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le dará por contestada la demanda, cuyas copias obran en Secretaría a su disposición.

Barcelona, diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis Maestre.

748—A. J.

EDICTO

En autos de menor cuantía promovidos por la Sindicatura del concurso de acreedores de don Marco Antonio Palazón y Barona contra el mismo y otros, sobre nulidad de contratos, se dictó la siguiente

Sentencia.—En Gijón a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Don Luis Alvarez y Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de este partido: Habiendo visto los

presentes autos de menor cuantía promovidos por don Julio Gavito Pedregal, como Síndico único del concurso de acreedores de don Marco Antonio Palazón y Barona, representado por el Procurador don Eduardo Castro Solares y defendido por el Letrado don Guillermo Rodríguez Quirós, contra don Marco Antonio Palazón y Barona, mayor de edad, casado, periodista, con domicilio desconocido, últimamente residente en La Habana (Cuba), y don Federico Castillo Yago, mayor de edad, casado, propietario, domiciliado en Canovas del Castillo, 32; don Vicente Calabuig Samper, mayor de edad, casado, propietario, domiciliado en la calle de la Cruz, 31; don Rogelio Fernández García, mayor de edad, casado, carpintero, domiciliado en la calle de Marqués de Castellanos, 9; don José María Gutiérrez Bernal, mayor de edad, casado, albañil, domiciliado en la calle de Salvador Pérez de los Cobos, 27, y doña Caridad Abarca Ruiz, mayor de edad, viuda de don José Hernández Lozano, domiciliada en la calle del Calvario, 109; todos vecinos de Jumilla, partido judicial de Yecla, en la provincia de Murcia, sobre nulidad de contratos de compra venta, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro nullos y sin eficacia jurídica los contratos de compraventa hechos entre don Marco Antonio Palazón y Barona, como vendedor, y don Federico Castillo Yago, don Vicente Calabuig Samper, don Rogelio Fernández García, don José María Gutiérrez Bernal y doña Caridad Abarca Ruiz, como compradores de las fincas descritas en el hecho segundo de esta demanda, por escritura pública de 28 de febrero de 1944, ante el Notario de Jumilla don Julio Morán y González Longoria; declarando, por consiguiente, nulas las inscripciones practicadas en el Registro de la Propiedad de Yecla a nombre de don Federico Castillo Yago, de la finca núm. 18.683 duplicado, folio 41 vuelto del tomo 806, libro 336, inscripción décima; a nombre de don Vicente Calabuig Samper, de la finca 18.673, folio 224 vuelto del tomo 580, libro 255, inscripción cuarta; a nombre de don Rogelio Fernández García, de la finca núm. 18.627, folio 87 vuelto del tomo número 580, inscripción octava; a nombre de don José María Gutiérrez Bernal, de la finca número 18.615, folio 51 vuelto del mismo tomo y libro, inscripción octava, y a nombre de doña Caridad Abarca Ruiz, de la finca número 18.675, folio 241 de los mismos tomo y libro, inscripción novena; ordenando las consiguientes cancelaciones de los asientos correspondientes y condenando a los demandados a estar y pasar por tales declaraciones, e imponiéndoles las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Luis Alvarez (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a todos los demandados, expido la presente en Gijón a 5 de febrero de 1949.—El Secretario (ilegible).

736-A. J.

RIAZA (SEGOVIA)

EDICTOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Rianza (Segovia) se tramita expediente incoado por doña Emiliama Martín Mateo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Bonifacio Peña del Val, de cuarenta años de edad, hijo de Lorenzo y Raimundo, natural de Linares del Arroyo (Segovia), domiciliado en dicha localidad, de donde desapareció en 14 de agosto de 1936.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en dichos preceptos, se pone en conocimiento de cuantas personas pueden tener interés en este expediente.

484—A. J.

y 2.º 24-2-949

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Riaza (Segovia) se tramita expediente incoado por doña Marna Iglesias del Val sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Faustino Ramos Antón de treinta y seis años de edad, hijo de Luciano y Felipa, natural de Linares del Arroyo (Segovia), domiciliado en dicha localidad, de donde desapareció en 14 de agosto de 1936.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en dichos preceptos, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en este expediente.

485—A. J.

y 2.º 24-2-049

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

1.243

SEGIMON DE PLANDOLIT, José Luis; que se titulaba barón de Senaller, natural de Barcelona, casado, Abogado, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Dolores; alto, pelo rubio, ojos pardos, viste elegantemente; domiciliado en Madrid, calle de Españolito, 25; procesado y preso por delitos de falsificación, estafa contra el régimen de abastos y otros, en sumario 92 de 1947; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para constituirse en prisión.—1.001.

1.244

CORTES, Juan; gitano, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en sumario número 1 de 1947, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas a prestar declaración.—223.

1.245

MORCILLO, Pedro (a) «Vaquero»; vecino que fué de Santa Cruz de Mudela, y el que a primeros de diciembre último marchó a Barcelona, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 195 de 1948, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ser reducido a prisión.—224.

1.246

SANCHEZ DOMINGUEZ, José; de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y de Pura, del campo, sin instrucción y sin antecedentes, natural y vecino de Nerva; procesado en sumario número 179 de 1947, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia de Huelva para ser reducido a prisión.—225.

1.247

GONZALEZ FERNANDEZ, José; de diecisiete años, soltero, pescador, natural de Astillero domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 194 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander para constituirse en prisión.—71.

1.248

AGUSTI GIL, Agustín; natural de Sagunto, casado, albañil, de cincuenta y seis años, hijo de Lorenzo y de Francisca, domiciliado últimamente en Sagunto; procesado en causa 103 de 1948, por el delito de abandono de familia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión.—72.

1.249

FENOY MORA, Joaquín; de cuarenta años, casado, hijo de Francisco y de Josefa, carpintero, natural de Almería y que tuvo su residencia en Pont de Suert trabajando en la Empresa Minera Industrial Prenaica, S. A.; procesado en sumario 34 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp para ser reducido a prisión.—73.

1.250

MARTINEZ NAVARRO, Amparo; natural de Valencia, casada, sus labores, de veinte años, hija de Cruz y de Maximina, domiciliada últimamente en Valencia calle de Mauro Guillén, 12, bajo; procesada en causa 165 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia para ser reducido a prisión.—74.

1.251

MARTINEZ AGUADO, Gregoria; natural de Canillas, soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 22, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia para ser reducida a prisión.—75.

1.252

GARCIA LOPEL, Antonio; de veintiseis años, casado, natural de la provincia de Leon y con residencia en Madrid; y

VIVANCOS Campos, Gregorio; que usa también el nombre de Joaquín González Iglesias; soltero, de veinticuatro años, natural de Cádiz y con domicilio en Madrid; procesados en sumario 93 de 1947, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid para ser reducidos a prisión.—76.

1.253

CASAS DIAZ, Celestino; de veintiocho años, soltero, molinero, hijo de Baltasar y de Francisca, natural y vecino de Peleagonga (Zamora); procesado en sumario número 88 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para ser reducido a prisión.—77.

1.254

NAVARRO ZALDIVAR, Luis; mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 242 de 1946, sobre estafa;

PEREZ ALONSO, Ramón; de veinticuatro años, soltero, natural de Ribadesella, hijo de Martín y de Constantina, vecino de Oviedo; procesado en causa 126 de 1946, sobre estafa;

CAMACHO MOLINA, Alfonso; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Mercedes, soltero, albañil, natural y vecino de Lorca; procesado en sumario 105 de 1946, sobre robo;

RIO GOMEZ, Carlos del; de veintinueve años, natural de Bilbao, soltero, chófer; procesado en causa 149 de 1946, por hurto;

MANEZ GARCIA, Vicente; de veintiocho años, casado, industrial, natural de Burjasot; procesado en causa 193 de 1946, por estafa;

GUTIERREZ IJALBA, Martín; de treinta y siete años, casado, hijo de Valentín y de Juana, natural de Elizondo (Navarra), peluquero; y

MOLINA PEREZ, Gertrudis; de treinta y dos años, casada, natural y vecina

de Villajoyosa (Alicante), hija de Ramón y de María, procesados en causa 46 de 1946, por estafa;

IASHERAS GONZALO, José; de treinta y dos años, natural de Calatayud, de donde es vecino, hijo de Justo y de Benita, jornalero; procesado en causa 41 de 1946, por estafa;

BALLOBAR MORANA, Manuel; de treinta y nueve años, casado, hijo de Carlos y de Irene, natural y vecino de Zaragoza, mecánico; procesado en causa 244 de 1946, sobre hurto;

TRISAN VINALES, José María; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Candelaria, casado, industrial, natural de Pañanas; procesado en causa 401 de 1946, por hurto;

GRACIA MENE, Antonio; de veintidós años, natural y vecino de Zaragoza, soltero, hijo de Demetrio y de Agustina, carpintero; procesado en causa 321 de 1946, por estafa;

ILARRI CAMBRA, Anunciación; de treinta y seis años, viuda, sus labores, hija de Angel y de María, natural de Sos; procesada en causa 431 de 1946, por estafas;

CEBOLLADA CARRASCON, Pascual; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Paula, soltero, natural de Langa del Castillo; procesado en causa 376 de 1946, sobre hurto;

COARRASA SERRANO, Máximo; de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Fabla, casado, jornalero, natural de Sos del Rey Católico; procesado en causa 99 de 1945, por delito contra la seguridad del Estado;

GARCIA MARTINEZ, Dionisio; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Ramon y de Antonia, natural de Almazán; procesado en causa 457 de 1946, por abandono de familia;

LAFUENTE GONZALEZ, Angel; de veintinueve años, matarife, hijo de Pablo y de Pilar, natural y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 57 de 1947, por hurto;

MARTINEZ SEGADO, Miguel; de cuarenta y tres años, viudo, natural de Madrid; procesado en causa 488 de 1946, por estafa;

TOMAS PEQUERUL, Emilio Ruperto; de veintiseis años, soltero, jornalero, hijo de Emilio y de María Cruz, natural de Torres de Berrellen; procesado en sumario 143 de 1947, por hurto;

SALDANA SALVATIERRA, Pedro; de treinta a cuarenta años, estatura aproximada 1,760 metros, delgado, moreno, pelo ondulado; y

SOLSON GARCIA, Pedro; de 1,650 metros aproximadamente, con cicatriz circular en pómulo derecho; procesados en sumario 435 de 1946, por robo;

MOTOS MOTOS, Rafael; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Ramona, casado, comerciante, natural de Madrid; procesado en causa 70 de 1947, por estafa;

OLIVEROS TRAIN, Emeterio; de veintisiete años, casado, peón, hijo de Aniceto y de Susana, natural de Cadrete; procesado en sumario 144 de 1947, por abandono de familia;

LEON INFANTE, Juan; de cuarenta y siete años, casado, hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid; procesado en causa 232 de 1947, sobre estafa;

CALVERA CORMAN, Luis; de veintiocho años, carpintero, hijo de Luis y de Pilar, natural de Barcelona; procesado en causa 195 de 1947, por abandono ciberes familiares;

BOSCH ROS, José; de treinta y dos años, natural de Gerona, casado, hijo de Pedro y de María; procesado en causa 225 de 1947, por estafa;

GARCIA RODRIGUEZ, Pilar; de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de José y de Antonia, natural de Alcalá de

Henares; procesada en causa 156 de 1947, por hurto;

SANCHEZ YENAJES, Enrique; de dieciocho años, hijo de Juan y de Angela, natural de Barcelona, jornalero, soltero, procesado en causa 468 de 1947, sobre hurto;

MERINO SABATER, José María; de treinta y siete años, casado, radiotécnico, hijo de Angel y de Juliana, natural de Madrid; procesado en causa 321 de 1947, por estafas;

GOMEZ URRUTIA, Ernesto; de veintiocho años, soltero, hijo de Deogracias y de Beatriz, natural de Obanos; y

VELASCO ARZABALA, José; de veintinueve años, soltero, ajustador, hijo de Julián y de Nicolasa, natural de Pamplona; procesados en sumario 396 de 1946, por asociación ilícita;

MORENO GONZALEZ, Antonio; de unos veintiocho años, feriante, alto, moreno; procesado en sumario 12 de 1947, por estafa;

GIMENEZ ORGA, Angel (a) «Monago», de treinta y un años, casado, cerrajero, hijo de Salvador y de Felisa, natural de Madrid; procesado en causa 407 de 1947, por robo;

SANTAMARIA MERINO, Juan; natural de Nules, de dieciocho años, soltero, cedacero; procesado en sumario 333 de 1947, por hurto frustrado;

CAMPOS RIVERO, Juan; de estatura regular, algo fuerte, de unos cuarenta y cinco años, regordete, cara redonda, pelo negro rizado, piel blanca; procesado en sumarios 214 y 245 de 1947, por estafas;

CASANOVA VALDECARA, José; de veinticuatro años, casado, jardinero, hijo de Carmen Casanova, natural de Fuentes de Ebro; procesado en sumario 359 de 1947, por abandono de familia;

HERNANDEZ GONZALEZ, Domingo; de treinta años, casado, pintor, hijo de Francisco y Atalia, natural de Valladolid, vecino de Barcelona; procesado en sumario 334 de 1948, por estafa;

ORENSANZ ORENSANZ, Antonio, de treinta y ocho años, casado, hijo de José y Francisca, natural de Hecho (Huesca), vecino de Zaragoza; procesado en causa 260 de 1948, por estafa;

CORTES JIMENEZ, Agustín (a) «Pedrines»; gitano, alto, moreno, de cuarenta años, tratante, hijo de Pascual y de Juana, natural de Pomar de Cinca, vecino de Bñéfar (Huesca); procesado en causa 444 de 1948, por asesinato;

DIAZ DIAZ, Antonia; de treinta y ocho años, soltera, hija de Alfonso y de María, natural de Madrid; penada en causa 470 de 1942, por corrupción de menores;

VALDES BELENGUER, Miguel; de treinta y cinco años, natural de Alcoy, hijo de Miguel y de Angelina, soltero, jornalero; penado en causa 78 de 1944, sobre hurto;

CRUCHAGA BANOS, Domingo; de veintitrés años, hijo de Félix y de María, natural de Vergara; penado en causa 193 de 1944, por estafa;

MORALES AGUADO, Pilar; de treinta y cinco años; hija de Felipe y de Paula, natural de Monteagudo (Navarra); penada en causa 368 de 1941, por corrupción de menores; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza con objeto de constituirse en prisión.—78.

1.255

AZNAR ARTIGAS, Manuel; de veinticuatro años, casado, pintor, hijo de Mariano y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 178 de 1948, sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para ser reducido a prisión.—79.

1.256

CASTANO TENA, Santiago; natural de Casas de Reina, jornalero, de veintinueve

años, hijo de Isidro y de Brigida, domiciliado últimamente en Alhansa (Albacete), calle Nueva, número 2; procesado en causa 462 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser reducido a prisión.—139.

1.257

JORDAN MARTINEZ, Jorge; hijo de Antonio y de María, natural de Badalona (Barcelona), soltero, chofer, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Ardisa (Zaragoza); procesado en causa 524 de 1948 sobre asesinato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—140.

1.258

PADILLA DEL RAO, Domingo; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Baza;

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Pedro; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Juana, soltero, natural y vecino de Baza;

UTRERA CORTES, Santiago; de veinticuatro años, hijo de Santiago y de Antonia, natural de Tomelloso y vecino de Baza;

MUNOZ MUNOZ, Melchor; de dieciocho años, hijo de Luis y de María, natural de Parla y vecino de Baza; procesados en sumario 26 de 1947; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ser reducidos a prisión.—142.

1.259

ALCARAZ SANCHEZ, Eugenio; hijo de Eugenio y de Carmen, natural de Cartagena, soltero, albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cartagena, barrio Peral, calle Mancha, 6; procesado en causa 112 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—143.

1.260

MARTINEZ GARCIA, Manuel (a) «Brisoles»; natural de Noalejo y vecino de Bejijar, y que unos días antes del 12 de noviembre próximo pasado se encontraba en Izaloz con unas cabezas de ganado propiedad de Francisco Zafrá Campos, y que le hurtó en Frailes, y el que se dio a la fuga, al ser sorprendido por la Guardia Civil de Izaloz, sin que se encuentre en el «Cortijo Cañada Nogueiras», de Bejijar, por lo que se ignora su actual paradero; procesado en sumario número 73 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Alcalá la Real para ser reducido a prisión.—227.

1.261

RODRIGUEZ SEGADOR, Felipe; de veintitrés años de edad, hijo de Bernardino y de Francisca, de estado soltero, natural de Chillón, vecino de Badajoz, Pardaera, camino Calamón, jornalero; procesado en la causa número 256 de 1946, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ser reducido a prisión.—228.

1.262

ALARCON CORDERO, Natividad; de veintidós años de edad, hija de Manuel y de Elená, soltera, natural de Fuente de Cantos, y que últimamente marchó a Barcelona; procesada en sumario número 85 de 1947, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ser reducida a prisión.—229.

1.263

MARTINEZ CUDERO, Luciano; de cincuenta y un años de edad, viudo, sepulturero municipal de Santa Cruz del Retamar y vecino de dicha villa, hijo de Isidoro y de Dolores, y actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 64 de 1948, seguido por el delito

de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona con el fin de ingresar en prisión.—230.

1.264

OVALLE CARRASCO, Salvador; de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de José y de María, soltero, natural de Júcar y vecino de Jimera de Libar, calle San José; de oficio del campo; procesado en sumario número 33 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gaudin para ser reducido a prisión.—231.

1.265

MENENDEZ LOPEZ, Florentino; de cincuenta y cinco años de edad, viudo, hijo de Salvador y de Carmen, natural y vecino de Madrid, que vivió en la calle Baltasar Bacheo, número 32; procesado en sumario número 569 de 1946, por el delito de estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de ser reducido a prisión.—235.

1.266

MONTANEZ GONZALEZ, Ubaldo Emilio; de cuarenta y tres años de edad, viudo, mecánico, hijo de José y de Marciana, natural y vecino de Talavera de la Reina; y

TORRES CARLOTA, Antonia; de veintitrés años de edad, casada, sus labores, hija de Eleuterio y de María, natural de Chamartín de la Rosa y que estuvo averciada en Talavera de la Reina; procesados en el sumario número 353 de 1948, por los delitos de hurto y abandono de familia; comparecerán, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para ser reducidos a prisión.—236.

1.267

DE LA CASA, Luis, conocido por Luis Martín García; de unos veintidós años de edad, que estuvo empleado en la Residencia del Padre Claret, de la calle de Cea Bermúdez, y domiciliado en la calle del Coronel Moscardó, número 32 (Tetuán de las Victorias); procesado en causa número 470 de 1948, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ser reducido a prisión.—239.

1.268

MONTES GUZMAN, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 450 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ingresar en prisión.—240.

1.269

FERNANDEZ SANTIAGO, Juan; de diecinueve años de edad, hijo de Juan y de Dolores, natural de Huéscar y vecino de Huéscar (Granada), jornalero, domiciliado últimamente en Huéscar, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 66 de 1947, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para ser reducido a prisión.—241.

1.270

DIAZ RODRIGUEZ, Severino, conocido por el Asturiano; de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Serafin y de María, jornalero, natural de Vinas del Boal (Asturias), sin domicilio conocido; procesado en sumario número 81 de 1948, por evasión de presos del Depósito Municipal de esta ciudad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para ser reducido a prisión.—242.

1.271

FIGUEROA FERNANDEZ, José; natural de Murcia, de estado casado, de profesión fundidor; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Nicolás y de Ana, de

miciliado últimamente en Valencia, calle Mellilla, número 20, bajo; procesado en causa número 94 de 1946, por el delito de tentativa de evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ser reducido a prisión.—243.

1.272
BALLESTER LOPEZ, Manuel Federico; de treinta y un años de edad, casado con María Isabel Efedaque López, abogado, hijo de Francisco y de Amelia, natural de Valencia, inscrito en el Registro Civil de Alcira, vecino de Madrid, en Fernán González, número 46, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 49 de 1948, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Taffalla con el fin de ingresar en prisión.—244.

1.273
CARMONA CARMONA, Antonio; de unos sesenta años de edad, vecino de Málaga, con domicilio en calle Los Negros, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario número 97 de 1948, por el delito de falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vélez-Málaga para ser reducido a prisión.—245.

1.274
VAQUERO TESO, Mariano; natural de Madrid, domiciliado últimamente en Alcira, en una casa abandonada en Les Barraques; procesado en causa número 145 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para ser reducido a prisión.—278.

1.275
VINA HEVIA, Isaac; de veinticuatro años de edad, soltero, marinero y vecino de Candás, partido de Gijón, ausente y en ignorado paradero; procesado en sumario número 125 de 1948, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días en la Prisión Preventiva del Partido de Avilés para ser reducido a prisión.—280.

1.276
DORADO FERNANDEZ, José (a) (Pepe Dorado); de treinta y siete años de edad, casado, feriante, vecino de Gijón, calle del Húmedal, número 18, segundo, y

GÓMEZ FERNANDEZ, Arturo (a) (Artillón); de veintidós años de edad, soltero, jornalero, vecino de Gijón, calle de Panamá, número 24, bajo, ambos ausentes y en ignorado paradero; procesados en sumario número 100 de 1948, por el delito de hurto; comparecerán dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ser reducidos a prisión.—281.

1.277
VELARDE MARTINEZ, Pedro-Pablo; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Concepción, natural y vecino de Sotillo, concejo y partido de Gijón, ausente y en ignorado paradero; procesado en sumario número 144 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días en la Prisión Preventiva de Avilés para ser reducido a prisión.—282.

1.278
LORENTE ESCRIBANO, José; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Albina, natural de Calahorra (Logroño), domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 29 (Barracas de la Pedrera); procesado en sumario número 472 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona para ser reducido a prisión.—283.

1.279
VENTUREIRA CASAL, María Soledad; de dieciocho años de edad, soltera, prostituta, hija de Eduardo y de Elvira, natural de La Coruña y últimamente domiciliada en El Ferrol del Caudillo, hoy en ignorado paradero; procesada en sumario número

312 de 1946, por aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ser reducida a prisión.—284.

1.280
SALAZAR GABARRI, Valentín (a) (El Salazar); de cuarenta y tres años de edad, natural de Mérida (Burgos), vecino que fué de Logroño, con domicilio en la calle de Santiago, segundo, tercera, derecha, hoy en ignorado paradero, hijo de Pedro y de Juana; procesado en sumario número 77 de 1947 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hara para ser reducido a prisión.—285.

1.281
RODRIGUEZ, Pedro; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Espinalba; procesado en sumario número 278 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—302.

1.282
GARCIA MORENO, Salvador; hijo de Hermenegildo y de María, natural y vecino de Barcelona, Pego, num. 54, primero primera, casado, jornalero, de veintiocho años; procesado en sumario número 404 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—303.

1.283
FIGCERVER, Antonio; últimamente domiciliado en Valencia, Marqués de Montorral, 65, bajo; procesado en causa número 378 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número diez de Barcelona para constituirse en prisión.—304.

1.284
VENTURA RODRIGUEZ, Tomás; natural y vecino de Valencia, Santa Julia, navola 1211, casado, marinero, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y de Concepción; procesado en causa número 151 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—306.

1.285
ORTEGA SERRANO, Julián; de cincuenta y un años, hijo de Estanislao y Onofra, casado, natural de Cabezarados y vecino de Zamarea de la Serena, comerciante, que residió durante algún tiempo en Badajoz y en la actualidad, en ignorado paradero; procesado en causa número 56 de 1945, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para ser reducido a prisión.—307.

1.286
DÍEZ SANCHEZ, Francisco; de treinta y tres años, casado, jornalero, vecino que fué de Grisen y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 10 de 1498, por hurto de una lona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia para constituirse en prisión.—308.

1.287
MUNOZ ALONSO, Alicia; de veinticuatro años, natural de Bañares (Logroño), hijo de Feliciano y de Victorina, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa número 327 de 1948, por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—309.

1.288
ESCALONILLA LEBANA, Agustín; de treinta y cuatro años, casado, empleado, natural de Puebla de Montalbán (Toledo), hijo de Mariano y de Misericordia, que ha tenido su último domicilio en la calle de Melquiades Blencinto, número 17

(Puente de Vallecas); procesado en sumario número 336 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1 para ser reducido a prisión.—312.

1.289
GÓMEZ ALCALÁ, Tomasa; de veintiocho años, casada, natural de Almagro (Ciudad Real), hija de Angel María y de Francisca, que ha tenido su último domicilio en la calle de Melquiades Blencinto, número 1, duplicado (Puente de Vallecas); procesado en sumario número 336 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1 para constituirse en prisión.—313.

1.290
FERNANDEZ ACIRAN, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 435 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—304.

1.291
BROTOS ESCOLLANO, Miguel Manuel; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 505 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser reducido a prisión.—315.

1.292
LLOPIS IBOR, Vicenta; domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario número 505 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—316.

1.293
CORTES DELGADO, Josefa; natural y vecina de Granada, Placeta de Alparateros Alta, número 12, viuda, sus labores, de sesenta y seis años, hija de Juan Antonio y de María; procesada en causa número 238 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para ser reducida a prisión.—317.

1.294
MARTINEZ FERNANDEZ, Dolores; natural de Archena (Murcia), casada, sus labores, de veintidós años, hija de Isidro y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona, en Barracas del Refugio, número 15; procesada en causa número 120 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para constituirse en prisión.—318.

1.295
GIMENEZ MANZANO, María Argentina, natural de Gijón, sus labores, de treinta y cuatro años, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa número 34 de 1938, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ser reducida a prisión.—319.

1.296
SOTO SAENZ DE ARGANDOÑA, Manuel; de veinticinco años, hijo de José María y Marcelina, natural de Vitoria, últimamente vecino de Hernani; procesado en sumario número 431 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 Decano de San Sebastián para constituirse en prisión.—320.

1.297
LIZARRAGA MUJERZA, Julia; cuyas demás circunstancias se desconocen, últimamente vecina de Pamplona, hoy en ignorado paradero; procesada en sumario número 537 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 Decano de San Sebastián para ser reducida a prisión.—321.

1.298
PERPINYAT HUGUET, Juan; que usa el nombre de José Amorós, domiciliado

últimamente en Barcelona, Provenza, 22; procesado en sumario núm. 55 de 1948, por estafa en metalico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 para ser reducido a prisión.—322.

1299
CARRASCO FELIX-ANDEZ, Alfonso; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Eugenio y de Feliciano, natural de Toledo y vecino que fué de Chamartin de la Rosa, calle Francisco Conde, 4; procesado en causa núm. 131 de 1948, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.—323.

1300
BECEDA MORENO, Rafael; de unos cuarenta y tres años, casado, carrero, hijo de Manuel y de Teresa, natural y vecino de Antequera; procesado en causa núm. 22 de 1938 (reproducida), por resistencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería).—326.

1301
CORTES TORRES, Juan; de cincuenta años, hijo de Antonio y de María, natural de Gatañillo, partido judicial de Sorbas, de cuya población es vecino, jornalero; procesado en causa núm. 35 de 1946, por evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería).—327.

1302
IGLESIAS VALLÉS, Antonio; de cuarenta y cinco años, soltero, camarero, hijo de Fulgencio y de Florentina, natural de Cangas de Narcea (Oviedo); procesado en causa núm. 433 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—32.

1303
ORTEGA GAISA, Gumersindo; hijo de Roque y de Julia, natural de Cubillas de Cerrato, casado, empleado, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario núm. 357 de 1948, por malversación de caudales públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—328.

1304
AGUD, Lino; vecino de La Fresneda. **SIMO**, Eleuterio (a) «El Nolo»; vecino de La Fresneda.

COMAS, Enrique; vecino de La Fresneda. Un tal apodado «El Tintoret», vecino de La Fresneda.

GARCIA (a) «La tía barbera», Bárbara; y vecina de La Portellada; y **GARCIA**, Jaime; vecino de La Fresneda, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y todos ellos en ignorado paradero; procesados en sumario número 11 de 1948, por asociación ilícita y propaganda ilegal; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valderrobres (Teruel) para constituirse en prisión.—329.

1305
FELGUERA RUIZ, Angela; de diecinueve años, casada, sin profesión especial, natural de Tomelloso; procesada en causa 185 de 1948, sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para constituirse en prisión.—288.

1306
MACIAS RUBIO, Juan Francisco; mayor de edad, jornalero, natural y vecino de Valdepeñas; procesado en causa 109 de 1948, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes para ser reducido a prisión.—283.

1307
CARDENAS DELGADO, Pilar; de veinticinco años, hija de Antonio y de Dulcencio, natural y vecina de Jaén, Berberisco, 5; procesada en causa 107 de 1948, por hurto; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ser reducida a prisión.—285.

1308
LAGRESA BUSCARDI, José; de cuarenta y siete años, casado, natural de San Pedro Pescador, hijo de Juan y de Mercedes, Atapero, domiciliado, últimamente en Barcelona, Alsinar, 3, San Andrés de Pelosmar; procesado en causa 3 de 1940, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para ser reducido a prisión.—286.

1309
RÓDENAS IBÁÑEZ, Antonio (a) «Ródenas»; domiciliado últimamente en Murcia, procesado en causa 36 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia para ser reducido a prisión.—287.

1310
GARCIA GARCIA, Manuel; procesado en sumario 51 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para ser reducido a prisión.—288.

1311
GARCIA GARCIA, Manuel (a) «el Betancero»; procesado en causa 28 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes para ser reducido a prisión.—289.

1312
NÚÑEZ PEDREÑO, Manuel; de cincuenta y seis años, casado, el nista, domiciliado últimamente en San Fernando, San Esteban, 6; procesado en causa 124 de 1948, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ser reducido a prisión.—290.

1313
LUQUE EJIDO, Francisco; de cuarenta y nueve años, viudo, viajante, vecino últimamente de Sevilla, Alcoy, 1, y en Jerez, Pozuelo, 22; procesado en causa 79 de 1946, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ser reducido a prisión.—291.

1314
FERRE BONACHERA, José; soltero, jornalero, natural y vecino de América, hijo de José y de Rosa; procesado en causa 50 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas para ser reducido a prisión.—292.

1315
PIZARRO DOMINGUEZ, José (a) «Sevilla»; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 332 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ser reducido a prisión.—294.

1316
ARCE DIEZ, Miguel; natural de Burgos, casado, obrero, de treinta y tres años, hijo de Zacarías y de Felicias, domiciliado últimamente en Valladolid, Ancha, número 31; procesado en causa 488 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid para ser reducido a prisión.—295.

1317
MORENO RODRIGUEZ, Manel; natural de Leiro-Orense, casado, industrial, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Joaquina, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en causa 58 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para ser reducido a prisión.—296.

1318
PRIETO BLANCO, José Ramón; de veintiocho años, casado, albañil, hijo de Ramón y de Aurelia, natural de Turón

(Mieres); procesado en causa 346 de 1945, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—297.

1319
CAMPOS PEREZ, Angel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Florencio y de Eustasia, natural de Gargoles de Arriba (Cifuentes); procesado en causa 441 de 1946, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—298.

1320
ALCARAZ SANCHEZ, Eugenio; hijo de Eugenio y Carmen, natural y vecino de Cartagena, barrio Peral, calle Mancha, 6, soltero, albañil, de veintidós años; procesado en causa 112 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—145.

1321
SANTIAGO JIMENEZ, Ricardo; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Domingo y Agustina, natural de Campillos Sierra, vecino de San Clemente, pebrero; procesado en causa 88 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.—145.

1322
VARGAS TORRES, Antonio; de cuarenta y cuatro años, soltero, hijo de Mariano y María, natural de Calatayud, tratante, vecino de Quintanar de la Orden; procesado en sumario 88 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.—146.

1323
GOMEZ VILLO, José; de unos treinta y cinco años, casado, viajante de calzado, vecino de Valencia, Jordana, 41, segundo; procesado en sumario 78 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.—147.

1324
GOMEZ MADRID, Julián; de treinta y un años, soltero, hijo de Fermín y Trinidad, jornalero, natural y vecino de Casas de Utiel; procesado en sumario 159 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.—148.

1325
HUERTA ABALOS, José; de veintiocho años, casado, hijo de Leocadio y Andrea, natural de El Peral (Cuenca), delegado de Gestión y Crédito, vecino de Valencia, Salvador, 13; procesado en sumario 42 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.—149.

1326
SANCHEZ MARTIN, Emilio; de veintiocho años, quincallero, natural de Manzanares (Ciudad Real); viste boina, blusa negra de la que usan los tratantes, con chaqueta debajo color café, pantalón de pana oscura, calzado con alpargatas blancas, altas, rubio, alto y con bigote del mismo color, recortado, y...

VERA GONZALEZ, Pedro; de unos veintiséis años, estatura regular, natural de Murcia, rejero; viste boina, peliza azul con cuello negro de astracán, pantalón de pana oscura, calzado con bota enteriza color avellana; procesados en sumario 150 de 1946, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para ingresar en prisión.—150.

1327
FERNANDEZ DIAZ, Ana; gitana, de sesenta años, viuda, natural de Lorca, vecina de Vera; procesada en causa 9 de 1935, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas de Almanzora para ingresar en prisión.—151.

1.328
ALEGRE PARAISO, José; vecino de Barcelona, calle de la Industria; procesado en sumario 14 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga para ingresar en prisión.—152.

1.329
ROSADO GUTIERREZ, Baltasar; vecino de Esplús; procesado en sumario 36 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga para ingresar en prisión.—153.

1.330
FERNANDEZ, Ruperto; con residencia en Murcia, Jaén, Granada y Guadix; procesado en sumario 286 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ingresar en prisión.—154.

1.331
ROJAS LLUVERO, Leopoldo; natural de Castillo de las Gualdas, hijo de Leopoldo e Isabel, soltero, jornalero, de veintidós años, vecino de Huelva; procesado por robo en causa 412 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—155.

1.332
SERVERA MIR, Desiderio; de treinta y cuatro años, casado, ebanista, hijo de Antonio y Juana, natural y vecino de Palma de Mallorca; procesado en causa 4 de 1943; por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Mallorca) para ingresar en prisión.—156.

1.333
SERRA, Antonio; vecino de Palma de Mallorca, barriada de Camp Roig; procesado en sumario 199 de 1946, por robo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Balears) para ingresar en prisión.—157.

1.334
ROIG PLANELLAS, José (a) «De Can Pep Petit»; casado, labrador, hijo de José y María, natural y vecino de San Miguel (Ibiza), de cuarenta y cinco años; procesado en causa 3 de 1943 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca para ingresar en prisión.—158.

1.335
MALDONADO GONZALEZ, Pedro Joaquín; de treinta y tres años, hijo de Agustín y Petronila, soltero, chófer, natural y vecino de Madrid, Antonio Grilo 12; procesado en causa 252 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para ingresar en prisión.—161.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

1.336
El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68-118-45, Teófilo Sánchez Gifo.—418.

1.337
El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 385-46, Gabriel Fernández Bobadilla.—419.

1.338
El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 102-45, Josefa Hernández Ventura.—428.

1.339
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29-45, Dacio Rodríguez Vicario.—463.

1.340
El Juzgado de Instrucción 1 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50-45, Juan de Dios Rodríguez Quintanilla (a) «El Juanito».—466.

1.341
El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 379-46, Lázaro Rincón Perdiguera.—466.

1.342
El Juzgado de Instrucción de Oñate deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44-47, Francisco Yago Pache.—467.

1.343
El Juzgado de Instrucción de Castuera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48-48, Cándido Sánchez Serrano.—489.

1.344
El Juzgado de Instrucción de Daroca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11-44, Santiago Cuervo Ayala.—492.

1.345
El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 420-34, Víctor Mendoza.—497.

1.346
El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 165-40, Pablo Díaz San José.—501.

1.347
El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 224-47, Juan Medina Párejo.—11.065.

1.348
El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 176-46, Carlos Alberca Jiménez.—522.

1.349
El Juzgado de Instrucción 1 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5-47, Juan de Dios Rodríguez Quintanilla (a) «El Juanito».—524.

1.350
El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8-41, José Carulpero Hernández.—529.

1.351
El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4-48, Juan Jofra Anguila.—558.

1.352
El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 223-41, José Olmos Gálvez.—562.

1.353
El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 210-41, Fernando Pérez Fernández.—563.

1.354
El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 291-47, Araceli González Ruiz.—566.

1.355
El Juzgado de Instrucción de Guadalajara deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 37-45, Cándido Sagaste Marín.—571.

1.356
El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 248-47, Enrique Motos.—604.

1.357
El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 243-42, Manuel Fábregas Algué.—619.

1.358
El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 172-42, Carmen Cruz Curto.—622.

1.359
El Juzgado de Instrucción de Iznalada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101-47, Montserrat Latorre Mesaguer.—647.

1.360
El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173-46, Amancio Martín Leal.—663.

1.361
El Juzgado de Instrucción de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 162-45, Victoria Salastegui Ruiz.—670.

1.362
El Juzgado de Instrucción de Sorbas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17-47, Joaquín Yeste Pérez.—671.

1.363
El Juzgado de Instrucción siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesado en sumario 469-47, Carmen Gómez Vázquez.—678.

1.364
El Juzgado de Instrucción de Castuera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76-46, Cándido Sánchez Serrano.—700.

1.365
El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50-46, Ginés Muñoz Fernández.—725.

1.366
El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 219-43, Pedro Gómez Gil.—727.

1.367
El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 587-46, José Martínez Cabrera.—730.

1.368
El Juzgado de Instrucción 580 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 323-46, Jesús Artalona Aragüés.—780.

1.369
El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 438-46, José Mallón Rumoroso.—785.

1.370
El Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 430-47, José Vilarinho Romero.—788.

1.371
El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 354-40, José Enrique Lázaro Hernández.—801.

1.372
El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38-46, José Pujol Puntí.—802.

1.373
El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 319-44, Mateo Gil Mezquita.—816.

1.374
El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8-46, Agustín Canals Alvarez.—824.

1.375
El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78-46, Primitivo Velasco Esteban.—825.

1.376
El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 354-47, Manuel Costa Silva.—832.

1.377
El Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 284-46, Félix Román Goenaga Ayestarán.—861.

1.378
El Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 394-46, Antonio Piñeiro Pla.—878.

1.379
El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 121-40, Salvador Ferrando Carrasquer.—888.

1.380
El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 220-47, José Tarín Haro.—894.

1.381
El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 196-43, Juan Paredes García.—906.

1.382
El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 61-42, Diego Martínez Boldán.—929.

1.383
El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 368-44, Esperanza Amayas Mateo.—930-48.

1.384
El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 13-44, José Arias Ruiz.—942-48.

1.385
El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 35-47, Manuel Da Costa Silva.—954-48.

1.386
El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 175-44, Jerónima Trejo Berjano.—955-48.

1.387
El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 81-45, Carlos del Pino Giménez. 968-48.

1.388
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 270-44, Fernando Fernández Hernández González del Busto.—988-48.

1.389
El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 101-46, Angeles Fernández Trinchán.—1.016-48.

1.390
El Juzgado de Instrucción 2 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 190-45, Alonso Huesca Pinao.—1.046-48.

1.391
El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 305-47, Manuel Soto y Sáenz de Argandoña.—1.057-48.

1.392
El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 377-46, Jesús Giménez Giménez y José Sánchez Clavería.—1.084-48.

1.393
El Juzgado de Instrucción de Ponferrada deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 102-41, Luis Mediavilla Combarros. 1.097-48.

1.394
El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 109-45, Sebastián Barberán Resa.—1.107-48.

1.395
El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 208-47, Rafael Martínez Muñoz.—1.112-48.

1.396
El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 418-43, Mateo Gili Mezquita.—1.117-48.

1.397
El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 198-43, Emilia Martínez Moreno.—1.164-48.

1.398
El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 88-47, Leopoldo Hernández Ortiz.—1.199-48.

1.399
El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 34-44, Tomás Romá Manuel.—1.242-48.

1.400
El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 101-46, Alberto González Ferrer.—1.260-48.

1.401
El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 23-43, Antonio Mirete Ayala.—1.333-48.

1.402
El Juzgado de Instrucción de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 13-46, Juan Ortega Sánchez.—1.335-48.

1.403
El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 220-34, Apolo Moreno Rodríguez.—1.337-48.

1.404
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 222-44, Eduardo Matías Azcúe García.—1.364-48.

1.405
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 335-44, Eduardo Matías Azcúe García.—1.365-48.

1.406
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 330-44, Eduardo Matías Azcúe García.—1.366-48.

1.407
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 348-44, Eduardo Matías Azcúe García.—1.367-48.

1.408
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 314-44, Eduardo Matías Azcúe García.—1.368-48.

1.409
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 291-44, Eduardo Matías Azcúe García.—1.369-48.

1.410
El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 249-43, Narciso Martínez Gil.—1.371-48.

1.411
El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 25-43, Pablo Alcina Albiol.—1.372-48.

1.412
El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 166-45, Rafael Enamorado de la Paz.—1.381-48.

1.413
El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 362-43, José Layunta Vela.—1.398-48.

1.414
El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 26-40, Gonzalo y Julián Andrés Martín.—1.403-48.

1.415
El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 184-44, José Sancho de Paco.—1.404-48.

1.416
El Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 340-41, Jaime Gomis Pous.—1.408-48.

1.417
El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 127-47, Manuel Larios Carrasco.—1.414-48.

1.418
El Juzgado de Instrucción de Borja (Zaragoza) deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 12-43, Antonio Manuel Hidalgo Ramos.—1.416-48.

1.419
El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 350-41, César Iglesias Martínez.—1.432-48.

1.420
El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 10-48, Andrés González Castro.—1.463-48.

1.421
El Juzgado de Instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 74-47, José Santaliestra Caudevilla. 1.474-48.

1.422
El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 551-47, Bernardo García García y Manuel Ruiz Villafranca.—1.479-48.

1.423
El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 539-47, Francisco Julián Castilla (a) «Bicho».—1.485-48.

1.424
El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 137-41, Faustino Alonso.—1.488-48.

1.425
El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 358-45, Francisco Yago Puche.—1.489-48.

1.426
El Juzgado de Instrucción 25 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al sumario 54-46, Félix Gordo Díaz. 1.497-48.

1.427
El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid) deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 553-41, Eduardo Moro Ianchares.—1.537-48.

1.428
El Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 430-47, Isaura López Baiteo.—1.543-48.

1.429
El Juzgado de Instrucción de Fraga deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 20-35, Jesús Luca Felez.—1.557-48.

1.430
El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 208-43, Ramón Utreras Fernández.—1.629-48.

1.431
El Juzgado de Instrucción de Guadalajara deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 189-41, Fidel Cordero Alonso (a) «Fede» y Sol Serra Briceño (a) «Cuco».—1.633-48.

1.432
El Juzgado de Instrucción 8 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 298-43, Tomás Ibañallandecha.—1.637-48.

1.433
El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 147-45, Max Schoeman.—1.641-48.

1.434
El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 231-47, Vicente Martín López.—1.650-48.

1.435
El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 70-45, José María Antonio Suárez. 1.683-48.

1.436
El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 45-42, José Julio Pelegrín Sánchez. 1.684-48.

1.437
El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 144-47, Modesto Juan Pla Alonso. 1.686-48.

1.438
El Juzgado de Instrucción 2 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 976-48, Juan Vich Suau.—1.702-48.

1.439
El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 525-47, Sabino Arana Ayetáin.—1.711-48.

1.440
El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 344-48, Arturo Ordoñana Arregui. 1.712-48.

1.441
El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 20-47, Luis Shelly y Ruiz de Lihory.—1.713-47.

1.442
El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 337-42, Segundo Juvera Lusarreta. 1.715-48.

1.443
El Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 46-47, José Manuel González Pérez.—1.743-48.

1.444
El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 12-44, Luis Lorente Escribano.—1.747-48.

1.445
El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 103-35, Jesús Torralba Lardies.—1.752-48.

1.446
El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 167-46, Arturo Ordoñana Arregui (a) «El Chino».—1.766-48.

1.447
El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 159-47, Saturnino Lázaro Navarro. 1.786-48.

1.442
El Juzgado de Instrucción de Vinaros deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 24-46, Aniceto Rito Iranzo Palacios.—1.794-48.

1.443
El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 282-44, Jesús Molpederes Herráiz.—1.814-48.

1.440
El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 307-44, Concepción Partillo Tenorio.—1.817-48.

1.451
El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 80-44, Juan Arenas Montes y Manuel López García.—1.823-48.

1.452
El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 455-46, Manuel Otero Rúa.—1.833-48.

1.453
El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 194 y 200-41, Joaquín Pastor López Rodríguez.—1.847-48.

1.454
El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 65-46, José Galobart Campaña.—1.857-48.

1.455
El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 334-48, Manuel Roig Castells.—1.858-48.

1.456
El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 140-43, Salvador Payés Fusterola.—1.858-48.

1.457
El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 50-45, Moisés Ruade de Pena.—1.861-48.

1.458
El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 524-46, Tomás Dupico Anejros.—1.864-48.

1.459
El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 200-44, Manuel Rodríguez Sánchez.—1.866-48.

1.460
El Juzgado de Instrucción de Cáceres deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 86-43, Andrés García Chancón.—1.872-48.

1.461
El Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 20-47, Manuel Seoane Blas.—1.914-48.

1.462
El Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 18-45, Manuel Seoane Blas.—1.924-48.

1.463
El Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares) deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 201-47, Manuel Martínez Bndía.—1.941-48.

1.464
El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 134-47, Isidro Luis Boutón Viso.—1.952-48.

1.465
El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 342-41, Carmen Riquelme Vega.—1.964-48.

1.466
El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 487-47, Fernando Ferriz Oballe.—1.979-48.

1.467
El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 363-42, María Angeles Moral Guadano.—1.982

1.468
El Juzgado de Instrucción 1 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88-46, José Malpica Cuartero.—1.984

1.469
El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 75-44, Faustino García Vargas (a) «El Piantes».—1.990.

1.470
El Juzgado de Instrucción de Sabadell deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99-43, Antonio Font Massegur.—2.023.

1.471
El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 512-45, Ildefonso González Beltrán.—2.025.

1.472
El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 516-46, Ildefonso González Beltrán.—2.026.

1.473
El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 517-46, Ildefonso González Beltrán.—2.027.

1.474
El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 518-46, Ildefonso González Beltrán.—2.028.

1.475
El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 247-46, José Francisco Rodríguez Pérez.—2.030.

1.476
El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 245-42, María Váquero González.—2.031.

1.477
El Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 300-46, Pablo Loid Mendía, conocido por Paulino.—2.033.

1.478
El Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31-45, Francisco Julián Roque.—2.037.

1.479
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 274-47, Santiago Guzpegui Méndez.—2.059.

1.480
El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 220-47, Isidro Luis Boutón Viso.—2.079.

1.481
El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 431-46, Antonio Pérez Vidal.—2.109.

1.482
El Juzgado de Instrucción de Gandia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 58-46, Fernando Fuster Gregori.—2.123

1.483
El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 299-47, Roberto Clotet Serret.—2.139.

1.484
El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 152-43, José Barnés Sánchez.—2.148.

1.485
El Juzgado de Instrucción 1 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Gonzalo Hernández Vicente.—2.158.

1.486
El Juzgado de Instrucción de Noya deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Romero Pérez.—2.073.

1.487
El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 410-47, Bernabé García González.—2.183.

1.488
El Juzgado de Instrucción de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 389-45, José Joaquín Álvarez Cano.—2.192.

1.489
El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144-47, Arturo Tena Fores.—2.209.

1.490
El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 360-46, Elisa Maya Salazar.—2.212.

1.491
El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 277-47, José Navarro Sarnio.—2.217.

1.492
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 249-46, Juan Gómez Sánchez.—2.225.

1.493
El Juzgado de Instrucción de Villalón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26-46, Antonio Parco Moreno.—2.233.

1.494
El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 256-43, Antonio Vidal Manzanares.—2.253.

1.495
El Juzgado de Instrucción de Ladaños deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51-48, Antonio Galán Cáceres.—2.254.

1.496
El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 405-46, Julián Matarrájo.—2.260.

1.497
El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 483-47, Pedro Otero Púa.—2.261.

1.498
El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 295-47, José Galobardes Mateu.—2.264.

1.499
El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 391-44, Rosa Fos Prats.—2.267.

1.500
El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Josefa Arambaga Sánchez.—2.268.

1.501
El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 323-46, José María Castán Sarasa.—2.314.

1.502
El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 103-47, Juan Antonio Fernández Ortiz.—2.351.

1.503
El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89-46, Juan Díaz Gil.—2.367.

1.504
El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6-44, Jaime Serret Peplol.—2.367.

1.505
El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1-45, Juan Vich Pastor.—2.373.

1.506
El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 228-45, Tomás Núñez Díaz.—2.411.

1.507
El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 226-43, Eugenio Federico Bienvenido.—2.434.

1.508
El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 106-47, Manuel Fernández Pereja.—2.447.

1.509
El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Santiago Caballero Godino (a) «El Zumaya».—2.463.

1.510
El Juzgado de Instrucción 2 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 245-43, Juan Ruiz Domínguez.—2.512.

1.511
El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 545-46, Alfredo Gómez Torres.—2.522.